

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 710

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	CARLOS ALBERTO BAQUERO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20214210637401 04 de febrero de 2021
FIRMADO POR:	JOHN ALEXANDER CELY TORRES ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **11 DE MARZO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiéndose que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214210637401**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **11 DE MARZO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE

Natalia Beltran Ramos

FIJACIÓN:



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **17 DE MARZO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE

Natalia Beltran Ramos

DESFIJACIÓN:





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210637401

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 04 de 2021

Señor(a)
BAQUERO

Carlos Alberto Baquero
Calle 17 A 10 32

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1: 05 FEB 2021		Fecha 2:	
Nombre del distribuidor: Darwin Revelo			
C.C. C.C. 80.738.619			
Centro de Distribución:			
Observaciones: Calle 17 pasa 18 Centro			

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20206122009332

Respetado señor (a) **CASTILLO:**

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto de la orden de comparendo N°11001000000027642031 de fecha 09/30/2020, la Secretaría Distrital de Movilidad, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial a lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 20203040011245 Art 18 de 2020, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CARLOS ALBERTO BAQUERO CHAVARRO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1069727073
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CARRERA 3 ESTE NO. 3A-24 PRKIN	Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	FUSAGASUGA	Correo Electrónico:	CARBAR89@HOTMAIL.COM
Teléfono:	3204085881	Teléfono móvil:	3152083824
Fecha de actualización:			

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Razón Social: ALDUA VIVAS DE BOGOTÁ, S.p.A. (Sociedad por Acciones)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 3
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal:

Destinatario

Nombre/Razón Social: CARLOS ALBERTO BAQUERO
Dirección: CALLE 17 A 10 32
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal:

Servicio Postales Nacionales S.A. MH 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (01) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Módulo Res. Mensajería Expresa

472



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210637401

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Entonces, la empresa de correspondencia **472 Servicios Postales Nacionales S.A.**, mediante guía de entrega informó **NO RESIDE** tal como se muestra a continuación:

Formulario de entrega de correo postal de 472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.862.917-9.

Correo Central de Bogotá - Centro Operativo: 1376024

Fecha Pila: Admisión: 01/10/2020 15:30:15

RA281613939C0

Destinatario: Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C./I.: 899920061 Referencia: 11001000000027642031 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Causas Devoluciones: ☒ RE Refusado ☐ NI No existe ☒ NR No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ DE Dirección errada		Destinatario: ☐ G1 G2 Concedido ☐ N1 N2 No contactado ☐ FA Fallecido ☐ AC Apatado Clausurado ☐ PM Fuerza Mayor	
Remitente: Nombre/Razón Social: CARLOS ALBERTO BAQUERO CHAVARRO UG460 Dirección: CARRERA 3 ESTE NO. 3A-24 PRKIN Tel: 3204085851/3204085851 Código Postal: 252211093 Ciudad: FUSAGUAGA Depto: CUNDINAMARCA Código Operativo: 1006860		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:		1111 IH MOVILIDAD CENTRO A 587	
Peso: Peso (Kilos): 200 Peso (Gramos): 0 Peso (Kilos): 200 Valor declarado: \$0 Valor Flete: \$0.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0.500		Fecha de entrega: 01/10/2020 Distribuidor: C.C. Carlos Montoya Observaciones del cliente: COMPARENDO Costo de manejo: \$0.500 Valor Total: \$0.500			

11115871006860RA281613939C0

Principal Bogotá D.C. Correo Central de Bogotá - Centro Operativo: 1376024 / www.472serviciospostales.gov.co / Tel: 3649400

El usuario debe ingresar constantemente en la dirección de correo electrónico para poder recibir la información de este documento.

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resoluciones de Aviso No. 156 DEL 2020-10-16 NOTIFICADO 23/10/2020.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

“Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso.”

PUNTO 1

Con respecto a su solicitud de EXONERACIÓN DEL PAGO, le informo que no es posible acceder a dicha petición, teniendo en cuenta que el proceso se ha surtido conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 7, Ley 1843 de 2017.

PUNTO 2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210637401

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Guías de envío y pantallazo de RUNT

Formulario de envío y pantallazo de RUNT. Incluye campos para: NOMBRE / RAZÓN SOCIAL, TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO, ESTADO DE LA PERSONA, Dirección, Municipio, Teléfono, Fecha de actualización, Departamento, Correo Electrónico, Teléfono móvil. El formulario está dividido en secciones para datos personales, datos de ubicación y datos de contacto.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CARLOS ALBERTO BAQUERO CHAVARRO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1069727073
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CARRERA 3 ESTE NO. 3A-24 PRKIN Departamento: CUNDINAMARCA
Municipio: FUSAGASUGA Correo Electrónico: CARBAR89@HOTMAIL.COM
Teléfono: 3204085881 Teléfono móvil: 3152083824
Fecha de actualización:

En este punto es importante aclarar que la orden de comparendo de comento fue remitida en su momento a la dirección que registraba en el RUNT para el momento de los hechos es decir **CARRERA 3 ESTE NO. 3A-24 PRKIN**, pero el señor Baquero realizo actualización de RUNT **06/10/2020**, fecha posterior a la imposición de la orden de comparendo, quedando como último registro **CL 17 A No. 10 - 32**.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CARLOS ALBERTO BAQUERO CHAVARRO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1069727073
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CALLE 17 A # 10 - 32 Departamento: CUNDINAMARCA
Municipio: FUSAGASUGA Correo Electrónico: CARBAR89@HOTMAIL.COM
Teléfono: 3152083824 Teléfono móvil: 3152083824
Fecha de actualización: 06/10/2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4

4 de 2020
link



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**PUNTO 3**

Ahora bien, frente a su solicitud de requisitos técnicos establecido en la resolución 718 de 2018, se informa que esta solicitud la puede hacer una vez se presente a iniciar el proceso de impugnación, es decir en audiencia pública puede solicitar y allegar las pruebas que considere útiles, pertinentes y conducentes

PUNTO 4 Y SUBSIGUIENTES

Con respecto a la responsabilidad contravencional, se le recuerda lo establecido en la ley 1843 de 2017 artículo 8, que preceptúa:

"Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito. De acuerdo a lo mencionado debe acudir ante la Autoridad de Tránsito para el inicio del proceso contravencional.

A la fecha no existe acto administrativo que de fin al proceso contravencional, por esta razón, se ha habilitado el sitio web www.movilidadbogota.gov.co y/o el link: <http://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/LoginCiudadano#no-back-button> para registrarse y efectuar la solicitud de cita o agendamiento para la impugnación del comparendo, desde allí se informará la **fecha y hora** en la que será atendido (a) para lo correspondiente.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210637401

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

John Alexander Cely Torres
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 04-02-2021 09:16 AM

Elaboró: Mayerly Lizarazo Lopez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210637401

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 04 de 2021

Señor(a)

BAQUERO

Carlos Alberto Baquero

Calle 17 A 10 32

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20206122009332

Respetado señor (a) **CASTILLO:**

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto de la orden de comparendo **N°11001000000027642031 de fecha 09/30/2020**, la Secretaría Distrital de Movilidad, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial a lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 20203040011245 Art 18 de 2020, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	CARLOS ALBERTO BAQUERO CHAVARRO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1069727073
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CARRERA 3 ESTE NO. 3A-24 PRKIN	Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	FUSAGASUGA	Correo Electrónico:	CARBAR89@HOTMAIL.COM
Teléfono:	3204085881	Teléfono móvil:	3152083824
Fecha de actualización:			

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC

20214210637401

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Entonces, la empresa de correspondencia **472 Servicios Postales Nacionales S.A.**, mediante guía de entrega informó **NO RESIDE** tal como se muestra a continuación:

SERVICIO DE POSESION NACIONAL S.A. NIT 900 062 937-9

Nombre Cliente: **Man de Cerezo**

Correo Electrónico: **MANDE@HOTMAIL.COM**

Centro Operativo: **1H.MOVILIDAD**

Orden de Venta: **1375094**

Fecha Pro-Admin: **01/10/2020 15:39:15**



RA281613939C0

Remite: **Manfred Rendon Sotelo: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de**

Direccion: **Manfred Rendon Sotelo**

Referencia: **110601000000022762031** **Teléfono:** **3649400 EXT 8310** **Código Postal:** **111611000**

Ciudad: **BOGOTA D.C.** **Depto:** **BOGOTA D.C.** **Código Operativo:** **1111587**

Nombre/ Razón Social: **CARLOS ALBERTO BADIUERO CHAVARRA/UGV4ED**

Dirección: **CAHARRERA 3 ESTE NO. 34-24 PRKIN**

Tel: **3204295881/3204085861** **Código Postal:** **252211093** **Código Operativo:** **1006550**

Ciudad: **FUSAGUA SUGA** **Depto:** **CUNDINAMARCA**

Causas de Devolución:

☒ No existe	☐ No existe	☐ Cerrado
☒ No existe	☐ No existe	☐ No autorizado
☐ No reclamado	☐ No reclamado	☐ Fallido
☐ Desconocido	☐ Desconocido	☐ Apagado Clausurado
☐ Dirección errónea	☐ Dirección errónea	☐ Fuerza Mayor

Pluma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.: **Tel.:** **Hora:**

Fecha de entrega: **01/10/2020**

Distribuidor: **Carlos Montano**

C.C.: **Carlos Montano**

Observaciones del cliente: **COMPARENDO**

Fecha de entrega: **06-10-20**

Ter: **06-10-20**

Envío: **Paquete**

Peso: **1.000 kg**

Peso Volumétrico: **1.000 kg**

Peso Declarado: **1.000 kg**

Valor Declarado: **\$0**

Valor Flete: **\$8.500**

Costo de manejo: **\$0**

Valor Total: **\$8.500**



1115871006550RA281613939C0

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

1115871006550RA281613939C0

1115871006550RA281613939C0

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

1115871006550RA281613939C0

1115871006550RA281613939C0

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

1115871006550RA281613939C0

1115871006550RA281613939C0

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

1115871006550RA281613939C0

1115871006550RA281613939C0

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

1115871006550RA281613939C0

1115871006550RA281613939C0

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

1115871006550RA281613939C0

1115871006550RA281613939C0

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

1115871006550RA281613939C0

1115871006550RA281613939C0

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

1115871006550RA281613939C0

1115871006550RA281613939C0

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

1115871006550RA281613939C0

1115871006550RA281613939C0

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

1115871006550RA281613939C0

1115871006550RA281613939C0

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

1115871006550RA281613939C0

1115871006550RA281613939C0

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

Principal: Deyanira C. Delgado Cepeda 354 9 85 455 Bogotá / www.472.com

1115871006550RA281613939C0

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resoluciones de Aviso No. **156 DEL 2020-10-16 NOTIFICADO 23/10/2020.**

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)”

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvfF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

“Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso.”

PUNTO 1

Con respecto a su solicitud de EXONERACIÓN DEL PAGO, le informo que no es posible acceder a dicha petición, teniendo en cuenta que el proceso se ha surtido conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 7, Ley 1843 de 2017.

PUNTO 2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210637401

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Guías de envío y pantallazo de RUNT

Formulario de envío y pantallazo de RUNT. Incluye campos para: Servicio, Fecha, Hora, Destinatario, Remitente, Dirección, Teléfono, Municipio, Departamento, Correo Electrónico, Teléfono móvil, Fecha de actualización, y una sección de observaciones.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CARLOS ALBERTO BAQUERO CHAVARRO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1089727073
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CARRERA 3 ESTE NO. 3A-24 PRKIN
Municipio: FUSAGASUGA
Teléfono: 3204085881
Fecha de actualización:
Departamento: CUNDINAMARCA
Correo Electrónico: CARBAR89@HOTMAIL.COM
Teléfono móvil: 3152083824

En este punto es importante aclarar que la orden de comparendo de comento fue remitida en su momento a la dirección que registraba en el RUNT para el momento de los hechos es decir **CARRERA 3 ESTE NO. 3A-24 PRKIN**, pero el señor Baquero realizo actualización de RUNT **06/10/2020**, fecha posterior a la imposición de la orden de comparendo, quedando como último registro **CL 17 A No. 10 - 32**.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CARLOS ALBERTO BAQUERO CHAVARRO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1089727073
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CALLE 17 A # 10 - 32
Municipio: FUSAGASUGA
Teléfono: 3152083824
Fecha de actualización: 06/10/2020
Departamento: CUNDINAMARCA
Correo Electrónico: CARBAR89@HOTMAIL.COM
Teléfono móvil: 3152083824

Este docum
"Apr"

4 de 2020
link

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



PUNTO 3

Ahora bien, frente a su solicitud de requisitos técnicos establecido en la resolución 718 de 2018, se informa que esta solicitud la puede hacer una vez se presente a iniciar el proceso de impugnación, es decir en audiencia pública puede solicitar y allegar las pruebas que considere útiles, pertinentes y conducentes

PUNTO 4 Y SUBSIGUIENTES

Con respecto a la responsabilidad contravencional, se le recuerda lo establecido en la ley 1843 de 2017 artículo 8, que preceptúa:

"Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito. De acuerdo a lo mencionado debe acudir ante la Autoridad de Tránsito para el inicio del proceso contravencional.

A la fecha no existe acto administrativo que de fina al proceso contravencional, por esta razón, se ha habilitado el sitio web www.movilidadbogota.gov.co y/o el link: <http://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/LoginCiudadano#no-back-button> para registrarse y efectuar la solicitud de cita o agendamiento para la impugnación del comparendo, desde allí se informará la **fecha y hora** en la que será atendido (a) para lo correspondiente.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210637401

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

John Alexander Cely Torres
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 04-02-2021 09:16 AM

Elaboró: Mayerly Lizarazo Lopez-Subdirección De Contravenciones

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.